



I Municipalidad de Doñihue

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DOÑIHUE, 24 de junio de 2024

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. Jazmín Isabel Rojas Martínez, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el Programa Mujeres Jefas de Hogar, entre las cuales se señalan:

1. Desarrollo de Taller de Dirección del Trabajo para Participante de PMJH Doñihue.
2. Envío de informe semestral a Dirección Regional.
3. Actualización SGP.
4. Seguimiento con OTEC la ejecución de capacitación de manipulación de alimentos.
5. Difusión e intermediación de ofertas laborales.
6. Difusión y postulación a capital de financiamiento Capital Emprendedor 2024.
7. Difusión, inscripción y seguimiento a cursos de Biblioredes, Educar Chile, SENCE.
8. Difusión e inscripción a talleres de emprendimiento de Centro de Negocios SERCOTEC.
9. Seguimiento a derivación de participantes a Programa Más Sonrisas para Chile – Cesfam Doñihue y Cesfam Lo Miranda.
10. Difusión y participación en Talleres Gratuitos de SERCOTEC San Fernando.
11. Participación, difusión e inscripción de programa Dreambuilder.
12. Envío de rendición mensual de cuentas mes de mayo a Dirección Regional SernamEG.
13. Envío de planificación mensual, correspondiente al mes de Julio.
14. Planificación y ejecución de Capacitación de PMJH Doñihue (Estética y belleza, control de calidad,



I Municipalidad de Doñihue

- Banquetería y coctelería, Corte y confección de vestuario, Técnicas básicas de contabilidad)
15. Difusión en ciclo de talleres de Servicio Nacional del Consumidor.
 16. Seguimiento de seleccionadas Emprendo básico - Fosis.
 17. Apoyo en postulación a capital Abeja – SERCOTEC.
 18. Seguimiento de participantes a capacitación de auxiliar de bodega en grúa Horquilla.
 19. Trabajo colaborativo con Oficina de Intermediación laboral Doñihue para contratación de monitores de Capacitaciones de PMJH Doñihue.
 20. Participación con Mujeres insertas en "Formando emprendedor@s" Proyecto emblemático de Santo Tomás Rancagua a actividad de catastro de información.
 21. Difusión e inscripción en Feria Intercomunal de PMJH.
 22. Apoyo en postulación a Fiesta del Chacolí Doñihue.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de Junio del año 2024, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

JAZMIN ISABEL ROJAS MARTINEZ
COORDINADORA PMJH

MYV/MGS/RON/jrm.-

VºB JEFATURA